



CUESTIONARIO VOLUNTARIO

DIRIGIDO A LOS PROCESOS, PLATAFORMAS Y ORGANIZACIONES SUBREGIONALES, REGIONALES E INTERREGIONALES, Y A LOS INTERESADOS PERTINENTES QUE ACTÚAN EN EL PLANO REGIONAL, PARA LA REVISIÓN DEL ESTADO DE LA APLICACIÓN DEL PACTO MUNDIAL PARA LA MIGRACIÓN SEGURA, ORDENADA Y REGULAR DE CARA A LA REVISIÓN REGIONAL

En el Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular se invita a los países a que revisen los progresos en la aplicación del Pacto Mundial en el marco de las Naciones Unidas mediante un enfoque dirigido por los Estados y con participación de todos los interesados pertinentes¹, y se invita a los procesos, plataformas y organizaciones subregionales, regionales e interregionales competentes a que examinen la aplicación del Pacto Mundial dentro de sus respectivas regiones a partir de 2020².

El presente cuestionario ayuda a los procesos, plataformas y organizaciones subregionales, regionales e interregionales e interesados que actúan en el plano regional a reunir y aportar, de forma voluntaria, información que servirá de base para la revisión regional de la aplicación del Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular en América Latina y el Caribe, que se llevará a cabo a finales de marzo de 2021, y la preparación del Informe de Migración de América Latina y el Caribe de 2020, así como la documentación de antecedentes conexa.

Las respuestas a este cuestionario se publicarán en el sitio web de la [Red de las Naciones Unidas sobre la Migración](#).

<u>Región</u>	Centroamérica, Norteamérica y el Caribe		
<u>Institución</u>	Secretaría Ejecutiva de la Conferencia Regional sobre Migración		

¹Resolución aprobada por la Asamblea General el 19 de diciembre de 2018 ([A/RES/73/195](#)), párrafo 48.

²Ibíd., párrafo 50.

Sírvase presentar información sobre las siguientes cuestiones teniendo en cuenta la experiencia de su organización en los países que abarca (máximo 500 palabras):

Área temática 1 - Promoción de un discurso, políticas y planificación sobre migración basados en hechos y datos ³.

Objetivos del Pacto Mundial para la Migración:

- # 1. Recopilar y utilizar datos exactos y desglosados para formular políticas con base empírica
- # 3. Proporcionar información exacta y oportuna en todas las etapas de la migración
- # 17. Eliminar todas las formas de discriminación y promover un discurso público con base empírica para modificar las percepciones de la migración
- # 23. Fortalecer la cooperación internacional y las alianzas mundiales para la migración segura, ordenada y regular

A.1. Información actualizada sobre la situación de la aplicación de los planes y estrategias regionales sobre migración, basada en datos estadísticos y cualitativos, cuando se disponga de ellos. Sería importante que la recopilación contenga un enfoque de género y niñez, en lo posible visibilizando especialmente a los grupos que presentan mayores vulnerabilidades, incluidos los migrantes de pueblos indígenas y afrodescendientes, entre otros.

Favor tener presente que en la Conferencia Regional sobre Migración (CRM) hay dos países que no forman parte del Pacto Mundial para la Migración. Las respuestas aquí plasmadas son emitidas desde el criterio de la Secretaría Ejecutiva de la CRM. La Secretaría Ejecutiva no ostenta la representación de los Países Miembros de la CRM ni de la CRM en su conjunto.

Tomar nota que en todos los documentos de la CRM que hacen referencia al Pacto Mundial para la Migración se agrega la siguiente indicación: "Estados Unidos y República Dominicana no forman parte del Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular, por tanto, no están obligados al cumplimiento de los objetivos y acciones que se encuentran enmarcados en los compromisos del Pacto Mundial sobre Migración."

La Carta Estatutaria de la CRM establece: "...los Países Miembros de la CRM, según corresponda, procurarán buscar formas mediante las cuales apoyar o reafirmar los compromisos de la Agenda 2030 y el Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular".

Entre otros objetivos de la CRM, se resaltan los siguientes:

- Fomentar el intercambio de información, mejores prácticas, políticas, procedimientos y actividades que conduzcan al establecimiento de mecanismos de colaboración para ayudar a garantizar una gobernanza migratoria efectiva en la región y el acceso a protección internacional.

- Potenciar, según corresponda, el intercambio de datos estadísticos nacionales y regionales desagregados como herramienta para facilitar la toma de decisiones relacionadas a la migración, en particular, en situaciones migratorias extraordinarias y emergencias.

³ Las áreas temáticas corresponden a las utilizadas por el [Fondo Fiduciario de Asociados Múltiples para apoyar el Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular \(MPTF\)](#). Estas corresponden a las cinco áreas temáticas aquí presentadas.

Área temática 2 - Protección de los derechos humanos, la seguridad y el bienestar de los migrantes, entre otras cosas mediante la atención a los factores de vulnerabilidad en la migración y la mitigación de las situaciones de vulnerabilidad.

Objetivos del Pacto Mundial para la Migración:

- # 2. Minimizar los factores adversos y estructurales que obligan a las personas a abandonar su país de origen
- # 7. Abordar y reducir las vulnerabilidades en la migración
- # 8. Salvar vidas y emprender iniciativas internacionales coordinadas sobre los migrantes desaparecidos
- # 12. Aumentar la certidumbre y previsibilidad de los procedimientos migratorios para la adecuada verificación de antecedentes, evaluación y derivación
- # 13. Utilizar la detención de migrantes solo como último recurso y buscar otras alternativas
- # 23. Fortalecer la cooperación internacional y las alianzas mundiales para la migración segura, ordenada y regular

A.2. Información actualizada sobre la situación de la aplicación de los planes y estrategias regionales sobre migración, basada en datos estadísticos y cualitativos, cuando se disponga de ellos. Sería importante que la recopilación contenga un enfoque de género y niñez, en lo posible visibilizando especialmente a los grupos que presentan mayores vulnerabilidades, incluidos los migrantes de pueblos indígenas y afrodescendientes, entre otros.

Favor tener presente que en la Conferencia Regional sobre Migración (CRM) hay dos países que no foman parte del Pacto Mundial para la Migración. Las respuestas aquí plasmadas son emitidas desde el criterio de la Secretaría Ejecutiva de la CRM. La Secretaría Ejecutiva no ostenta la representación de los Países Miembros de la CRM ni de la CRM en su conjunto.

En noviembre de 2019 la CRM creó el Grupo de Trabajo sobre Protección, cuyo mandato es:

"Las actividades prioritarias de este Grupo de Trabajo contribuirán a promover, desde una perspectiva de responsabilidad compartida, la implementación de acciones que fortalezcan la capacidad nacional y la cooperación regional para la atención y protección de las personas migrantes en un marco de respeto de derechos humanos, especialmente para aquellas en situación de vulnerabilidad o que han sido víctimas u objeto de delitos."

Aplica para todas las preguntas lo siguiente: Respecto al enfoque y visibilización de los grupos que presentan mayores vulnerabilidades, la CRM reconoce los siguientes enfoques, así definidos por los Países Miembros:

- Interés Superior del Niño: Se deberá considerar y tomar en cuenta de manera primordial este principio, según corresponda, en todas las medidas o decisiones que les afecten a las niñas, niños y adolescentes migrantes en el proceso migratorio.
- Enfoque de género: Asegurar que los derechos humanos de todas las personas migrantes sean respetados en todas las etapas del proceso migratorio, sin distinción por consideraciones de género.
- Enfoque integral: Para abordar los desafíos y oportunidades de la migración es esencial un reconocimiento amplio de las causas y consecuencias subyacentes de la migración; así como, la participación, cooperación y coordinación de gobiernos, Organismos y Organizaciones Internacionales y sociedad civil organizada a nivel intersectorial.

Área temática 3 - Abordar la migración irregular, incluso mediante la gestión de las fronteras y la lucha contra la delincuencia transnacional.

Objetivos del Pacto Mundial para la Migración:

- # 9. Reforzar la respuesta transnacional al tráfico ilícito de migrantes
- # 10. Prevenir, combatir y erradicar la trata de personas en el contexto de la migración internacional
- # 11. Gestionar las fronteras de manera integrada, segura y coordinada
- # 14. Mejorar la protección, asistencia y cooperación consulares a lo largo de todo el ciclo migratorio
- # 21. Colaborar para facilitar el regreso y la readmisión en condiciones de seguridad y dignidad, así como la reintegración sostenible
- # 23. Fortalecer la cooperación internacional y las alianzas mundiales para la migración segura, ordenada y regular

A.3. Información actualizada sobre la situación de la aplicación de los planes y estrategias regionales sobre migración, basada en datos estadísticos y cualitativos, cuando se disponga de ellos. Sería importante que la recopilación contenga un enfoque de género y niñez, en lo posible visibilizando especialmente a los grupos que presentan mayores vulnerabilidades, incluidos los migrantes de pueblos indígenas y afrodescendientes, entre otros.

Favor tener presente que en la Conferencia Regional sobre Migración (CRM) hay dos países que no foman parte del Pacto Mundial para la Migración. Las respuestas aquí plasmadas son emitidas desde el criterio de la Secretaría Ejecutiva de la CRM. La Secretaría Ejecutiva no ostenta la representación de los Países Miembros de la CRM ni de la CRM en su conjunto.

En noviembre de 2019 la CRM creó el Grupo de Trabajo sobre Gestión Fronteriza, cuyo mandato es: "Con el fin de hacer más eficiente la gestión de las fronteras en la región, el Grupo de Trabajo sobre Gestión Fronteriza busca desarrollar estrategias y acciones que permitan que los movimientos migratorios se realicen de manera segura, ordenada y regular para disuadir la migración irregular, a fin de promover una mejor coordinación institucional y regional, fortalecer las capacidades para la identificación de perfiles de personas en riesgo y/o situación de vulnerabilidad, así como verificar la identidad de las personas y de sus documentos. Las actividades prioritarias de este Grupo de Trabajo contribuyen al fortalecimiento de los Países Miembros de la CRM en la implementación de mecanismos de manejo de fronteras y la gestión de flujos migratorios."

De igual forma, en noviembre de 2019 se creó el Grupo de Trabajo sobre Migración Irregular y Masiva, con el siguiente mandato:

"Desde una perspectiva integral de corresponsabilidad, este Grupo de Trabajo fortalecerá la gobernanza de los flujos migratorios mixtos considerando la realidad de la dinámica migratoria de la región, para promover estrategias y ejecutar acciones que prevengan la migración irregular, combatan el tráfico ilícito de migrantes, la trata de personas, y otros delitos; mediante el monitoreo y el intercambio de información, y así desarrollar acciones nacionales y regionales que brinden respuestas inmediatas y efectivas en el marco de respeto de los derechos humanos de las personas migrantes."

Área temática 4 - Facilitar la migración regular y el trabajo decente, y potenciar los efectos positivos de la movilidad humana en el desarrollo.

Objetivos del Pacto Mundial para la Migración:

- # 5. Aumentar la disponibilidad y flexibilidad de las vías de migración regular
- # 6. Facilitar la contratación equitativa y ética y salvaguardar las condiciones que garantizan el trabajo decente
- # 18. Invertir en el desarrollo de aptitudes y facilitar el reconocimiento mutuo de aptitudes, cualificaciones y competencias
- # 19. Crear las condiciones necesarias para que los migrantes y las diásporas puedan contribuir plenamente al desarrollo sostenible en todos los países
- # 20. Promover transferencias de remesas más rápidas, seguras y económicas y fomentar la inclusión financiera de los migrantes
- # 23. Fortalecer la cooperación internacional y las alianzas mundiales para la migración segura, ordenada y regular

A.4. Información actualizada sobre la situación de la aplicación de los planes y estrategias regionales sobre migración, basada en datos estadísticos y cualitativos, cuando se disponga de ellos. Sería importante que la recopilación contenga un enfoque de género y niñez, en lo posible visibilizando especialmente a los grupos que presentan mayores vulnerabilidades, incluidos los migrantes de pueblos indígenas y afrodescendientes, entre otros.

Favor tener presente que en la Conferencia Regional sobre Migración (CRM) hay dos países que no forman parte del Pacto Mundial para la Migración. Las respuestas aquí plasmadas son emitidas desde el criterio de la Secretaría Ejecutiva de la CRM. La Secretaría Ejecutiva no ostenta la representación de los Países Miembros de la CRM ni de la CRM en su conjunto.

En noviembre de 2019 la CRM creó el Grupo de Trabajo sobre Migración Laboral, cuyo mandato es: "El Grupo de Trabajo sobre Migración Laboral busca promover los beneficios de la migración laboral segura, ordenada y regular, y su vínculo con el desarrollo en los países de origen, tránsito y destino. En este ámbito de trabajo, la CRM busca promover el pleno respeto a los derechos laborales de los trabajadores migrantes en un marco de respeto a los derechos humanos. Asimismo, promover prácticas de reclutamiento ético y el trabajo decente, para prevenir la explotación de los trabajadores migrantes."

Área temática 5 - Mejorar la inclusión social y la integración de los migrantes.

Objetivos del Pacto Mundial para la Migración:

- # 4. Velar por que todos los migrantes tengan pruebas de su identidad jurídica y documentación adecuada
- # 15. Proporcionar a los migrantes acceso a servicios básicos
- # 16. Empoderar a los migrantes y las sociedades para lograr la plena inclusión y la cohesión social
- # 22. Establecer mecanismos para la portabilidad de la seguridad social y las prestaciones adquiridas

23. Fortalecer la cooperación internacional y las alianzas mundiales para la migración segura, ordenada y regular

A.5. Información actualizada sobre la situación de la aplicación de los planes y estrategias regionales sobre migración, basada en datos estadísticos y cualitativos, cuando se disponga de ellos. Sería importante que la recopilación contenga un enfoque de género y niñez, en lo posible visibilizando especialmente a los grupos que presentan mayores vulnerabilidades, incluidos los migrantes de pueblos indígenas y afrodescendientes, entre otros.

Favor tener presente que en la Conferencia Regional sobre Migración (CRM) hay dos países que no forman parte del Pacto Mundial para la Migración. Las respuestas aquí plasmadas son emitidas desde el criterio de la Secretaría Ejecutiva de la CRM. La Secretaría Ejecutiva no ostenta la representación de los Países Miembros de la CRM ni de la CRM en su conjunto.

Uno de los principios que reconoce la CRM es el de Derechos Humanos, definido por los Países Miembros de la siguiente forma:

- Derechos humanos: Fortalecer la capacidad de los Países Miembros de la CRM para proteger y respetar los derechos humanos de las personas migrantes en los países de origen, tránsito, destino y retorno.

Como parte de la programación de actividades, en 2021 se llevará a cabo un taller sobre retorno y reintegración, en Ciudad de México.

B) ¿Cómo ha integrado los principios rectores transversales e interdependientes del Pacto Mundial para la Migración, incluidos los enfoques pangubernamental y pansocial, en los planes y políticas existentes?⁴ ¿Ha contribuido esto a acelerar su aplicación?

i. ¿Se aplicó el enfoque pangubernamental? ¿De qué manera?

No forma parte del proceso de revisión, pero uno de los principios rectores de la CRM es el de Responsabilidad Compartida, definido por los Países Miembros de la siguiente manera:

Buscar trabajar juntos de manera más efectiva para abordar los desafíos relacionados con la migración a través de formas efectivas de cooperación y colaboración como países de origen, tránsito, destino y retorno, a partir de iniciativas y programas conjuntos.

Reconocer que cada país de origen, tránsito, destino y retorno tiene una responsabilidad de asegurar una migración regular y segura de personas, de tomar los pasos necesarios para garantizar la integridad de los flujos migratorios regionales y de actuar a fin de que las personas no sean objeto de tráfico ilícito ni víctimas de trata de personas.

ii. ¿Se aplicó un enfoque pansocial? ¿De qué manera?

No forma parte del proceso de revisión, pero uno de los enfoques de la CRM es el Enfoque integral, definido por los Países Miembros de la siguiente manera:

Para abordar los desafíos y oportunidades de la migración es esencial un reconocimiento amplio de las causas y consecuencias subyacentes de la migración; así como, la participación, cooperación y coordinación

⁴ Resolución aprobada por la Asamblea General el 19 de diciembre de 2018 ([A/RES/73/195](#)), párrafo 15.

de gobiernos, Organismos y Organizaciones Internacionales y sociedad civil organizada a nivel intersectorial.

Asimismo, la Carta Estatutaria de la CRM establece en sus considerandos lo siguiente:

"RECONOCIENDO que es necesario actualizar los mecanismos de trabajo conjunto con Organismos y Organizaciones Internacionales Observadoras y con la Red Regional de Organizaciones Civiles para las Migraciones -RROCM-, a fin de que estos estén alineados a las prioridades de la CRM, contribuyendo a las transformaciones, resultados e impacto esperados."

iii. ¿Qué mecanismos se utilizaron para fomentar la participación de la sociedad civil regional y otros interesados pertinentes?

Dentro de la CRM existe la Red Regional de Organizaciones de la Sociedad Civil para las Migraciones (RROCM), la cual participa en todos los espacios de diálogo de la CRM. No obstante lo anterior, durante el período no se han llevado a cabo discusiones específicas sobre la aplicación del Pacto.

iv. ¿Contribuyó la inclusión de los principios rectores del Pacto Mundial a acelerar la implementación de los planes y estrategias? Por favor, desarrolle su respuesta.

C) ¿Cuáles son las principales lagunas y retos entre la aplicación del Pacto Mundial para la Migración y los enfoques, estrategias y planes de aplicación regionales existentes?

i. Principales lagunas:

En la Conferencia Regional sobre Migración (CRM) hay dos países que no forman parte del Pacto Mundial para la Migración.

ii. Principales retos:

Estados Unidos y República Dominicana no forman parte del Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular, por tanto, no están obligados al cumplimiento de los objetivos y acciones que se encuentran enmarcados en los compromisos del Pacto Mundial sobre Migración.

D) Enumere algunos ejemplos de prácticas prometedoras y de experiencias adquiridas que puedan ser relevantes para otras regiones.

Antes de la aprobación del Pacto, en el 2017 y 2018, la CRM participó en las conferencias de consulta durante el proceso de formulación del Pacto. Asimismo, los Viceministros emitieron una Declaración Especial en noviembre de 2017.

En las reuniones de CRM y Grupo Regional de Consulta sobre Migración (GRCM) en 2019 y 2020 se le ha brindado el espacio a OIM para comunicar los próximos pasos en el proceso de revisión, según las actividades conjuntas con CEPAL.

E) Exponga brevemente las áreas temáticas o principios rectores del Pacto Mundial para la Migración en los que la región necesitaría apoyo en términos de financiación, creación de capacidad, asesoramiento sobre políticas, recopilación y análisis de datos, tecnología, alianzas u otros.

i. ¿En qué áreas temáticas o principios se necesita apoyo?

Asesoría a procesos consultivos en la revisión, tomando en consideración que hay dos países que no forman parte del Pacto.

ii. ¿Qué recursos adicionales se necesitan (financiación, creación de capacidad, datos e información, tecnología, alianzas u otros)?

Si se convoca a los Países Miembros a reuniones, el soporte para las reuniones virtuales: interpretación simultánea y recursos visuales, plataformas para la transmisión de datos, etc.

F) Sírvase incluir cualquier comentario o información adicional que pueda tener con respecto a la aplicación del Pacto Mundial para la Migración en su región, los progresos y los próximos pasos en relación con los objetivos del Pacto, la revisión regional o cualquier otra cuestión conexas que considere pertinente para este cuestionario.

G) En el contexto de la crisis sanitaria provocada por la pandemia de COVID-19 que está afectando a todos los países de la región, ¿qué desafíos ha identificado su organización en la aplicación del Pacto Mundial para la Migración?

Los países priorizan sus recursos limitados en las herramientas y procesos que les ayuden en el abordaje de la migración irregular en medio del COVID-19.

Gracias por dedicarle su tiempo a esta encuesta.

ANEXO

Listado de los objetivos del Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular por área temática

El fondo fiduciario de asociados múltiples de las Naciones Unidas para apoyar el Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular, elemento básico del mecanismo de creación de capacidad de la Red, agrupa los 23 objetivos del Pacto Mundial en cinco esferas temáticas para facilitar la adhesión a la visión de 360 grados del Pacto Mundial. Las esferas temáticas y los objetivos correspondientes del Pacto Mundial son los siguientes:

Esferas temáticas del fondo fiduciario de asociados múltiples de las Naciones Unidas para apoyar el Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular	Objetivos del Pacto Mundial
<p>Área temática 1 Promoción de un discurso, políticas y planificación sobre migración basados en hechos y datos</p>	<p>1. Recopilar y utilizar datos exactos y desglosados para formular políticas con base empírica</p> <p>3. Proporcionar información exacta y oportuna en todas las etapas de la migración</p> <p>17. Eliminar todas las formas de discriminación y promover un discurso público con base empírica para modificar las percepciones de la migración</p> <p>23. Fortalecer la cooperación internacional y las alianzas mundiales para la migración segura, ordenada y regular</p>
<p>Área temática 2 Protección de los derechos humanos, la seguridad y el bienestar de los migrantes, entre otras cosas mediante la atención a los factores de vulnerabilidad en la migración y la mitigación de las situaciones de vulnerabilidad</p>	<p>2. Minimizar los factores adversos y estructurales que obligan a las personas a abandonar su país de origen</p> <p>7. Abordar y reducir las vulnerabilidades en la migración</p> <p>8. Salvar vidas y emprender iniciativas internacionales coordinadas sobre los migrantes desaparecidos</p> <p>12. Aumentar la certidumbre y previsibilidad de los procedimientos migratorios para la adecuada verificación de antecedentes, evaluación y derivación</p> <p>13. Utilizar la detención de migrantes solo como último recurso y buscar otras alternativas</p> <p>23. Fortalecer la cooperación internacional y las alianzas mundiales para la migración segura, ordenada y regular</p>

<p>Área temática 3 Abordar la migración irregular, incluso mediante la gestión de las fronteras y la lucha contra la delincuencia transnacional</p>	9. Reforzar la respuesta transnacional al tráfico ilícito de migrantes
	10. Prevenir, combatir y erradicar la trata de personas en el contexto de la migración internacional
	11. Gestionar las fronteras de manera integrada, segura y coordinada
	14. Mejorar la protección, asistencia y cooperación consulares a lo largo de todo el ciclo migratorio
	21. Colaborar para facilitar el regreso y la readmisión en condiciones de seguridad y dignidad, así como la reintegración sostenible
	23. Fortalecer la cooperación internacional y las alianzas mundiales para la migración segura, ordenada y regular
<p>Área temática 4 Facilitar la migración regular y el trabajo decente, y potenciar los efectos positivos de la movilidad humana en el desarrollo</p>	5. Aumentar la disponibilidad y flexibilidad de las vías de migración regular
	6. Facilitar la contratación equitativa y ética y salvaguardar las condiciones que garantizan el trabajo decente
	18. Invertir en el desarrollo de aptitudes y facilitar el reconocimiento mutuo de aptitudes, cualificaciones y competencias
	19. Crear las condiciones necesarias para que los migrantes y las diásporas puedan contribuir plenamente al desarrollo sostenible en todos los países
	20. Promover transferencias de remesas más rápidas, seguras y económicas y fomentar la inclusión financiera de los migrantes
	23. Fortalecer la cooperación internacional y las alianzas mundiales para la migración segura, ordenada y regular
<p>Área temática 5 Mejorar la inclusión social y la integración de los migrantes</p>	4. Velar por que todos los migrantes tengan pruebas de su identidad jurídica y documentación adecuada
	15. Proporcionar a los migrantes acceso a servicios básicos
	16. Empoderar a los migrantes y las sociedades para lograr la plena inclusión y la cohesión social
	22. Establecer mecanismos para la portabilidad de la seguridad social y las prestaciones adquiridas
	23. Fortalecer la cooperación internacional y las alianzas mundiales para la migración segura, ordenada y regular